



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por decreto de Alcaldía, de fecha 12 de agosto de 2022, se acuerda convocar licitación para el arrendamiento mediante concurso de los siguientes bienes ubicados en inmueble sito en avenida Burgos, 13 en Carcedo de Burgos, con referencia catastral 8820301VM4882S0001JQ, calificados como patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos:

– Espacio destinado a cantina para la actividad de bar-restaurante con anexo de almacén, sita en planta baja.

– Vivienda, sita en la planta primera.

– Sala polivalente incluido aseo en planta baja.

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en sede electrónica del ayuntamiento <https://carcedodeburgos.sedelectronica.es>

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

b) Dependencia de tramitación: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Carcedo de Burgos:

1. Domicilio: plaza del Sol, 8, 09193, Carcedo de Burgos.

2. Teléfono y fax: 947 290 100.

3. Email: [ayuntamiento@carcedodeburgos.net](mailto:ayuntamiento@carcedodeburgos.net)

4. Sede electrónica: <https://carcedodeburgos.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de parte del inmueble sito en avenida Burgos, número 13, para cantina (bar-restaurante) y vivienda, bienes calificados como bienes patrimoniales, durante dos años con posibilidad de prórroga por acuerdo de las partes por otros dos más.

3. – *Procedimiento:* concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* el determinado para cada bien en el pliego de condiciones.

5. – *Presentación de las ofertas:* plazo de quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en caso de que el último día sea festivo, sábado o domingo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Presentación de ofertas de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Carcedo de Burgos, a 29 de septiembre de 2022.

El alcalde,  
José Luis Antón Ausín